

MINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

Of. N° SRA/ 1591 2025
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ---------- CERTIFICO: ------Que en la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 16 de abril de 2025, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre de 2025 (dos mil veinticinco), de los siguientes Organismos descentralizados Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV); Consejo Promotor para el Desarrollo de la Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón; Instituto Municipal de la Mujer de Torreón; Instituto Municipal del Emprendimiento; XHTOR Radio Torreón. ------En el desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue circulado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 de los Organismos Descentralizados. Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de

6

Af



DEL R. AYUNTA BOOMS OF THE SECRETARY SOUTH OF

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

DIRECCION DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREON COAH

Estado de Actividades

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	34,727,180.64	33,281,261.9
Impuestos	0.00	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.0
Derechos	0.00	0.0
Productos	34,727,180.64	33,281,261.9
Aprovechamientos	0.00	0.0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	27,626,389.58	26,516,836.2
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derívados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	27,626,389.58	26,516,836.2
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.0
Ingresos Financieros	0.00	0.0
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.0
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	62,353,570.22	59,798,098.2
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		







TORREON ISIEMPRE PUEDE MES

DMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



Gastos de Funcionamiento	1,550,197.16	1,608,958.48
Servicios Personales	1,145,966.75	1,232,041.29
Materiales y Suministros	64,079.37	25,017.59
Servicios Generales	340,151.04	351,899.60
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,992,877.98	30,696,193.26
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	34,992,877.98	30,696,193.26
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	95,608.93	66,703.48
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	95,608.93	66,703.48
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	36,638,684.07	32,371,855.22
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	25,714,886.15	27,426,243.01



A



Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón presentado. ------Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. ------Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, a la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinticinco. -----





